



Fracción VI: *El Plan de Desarrollo, las metas y objetivos de sus programas operativos y la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión*

Nombre del documento: *El Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Sudzal 2015 - 2018*

Periodo que se publica: 2015 - 2018

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

Secretaría Municipal

Nombre y firma de la Secretaria Municipal:

Angélica Adriana Carbajal Dzib

C. Angélica Adriana Carbajal Dzib



Nombre y firma del Titular:

[Handwritten signature]

C. Lenica Lizbeth Iuit Mezeta

Fecha de generación del documento: *08 de octubre de 2015*

Fecha de actualización de la información: *14 de abril de 2016*

ÍNDICE

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

MARCO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

MISIÓN

VISIÓN

VALORES

VINCULACION NACIONAL Y ESTATAL DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO

EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL

1. SUDZAL PROTEGIDO.

1.1. SEGURIDAD PÚBLICA

1.1.1. OBJETIVO

1.1.2. ESTRATEGIAS

1.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2. DERECHOS HUMANOS

1.2.1. OBJETIVO

1.2.2. ESTRATEGIAS

1.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3. PROTECCIÓN CIVIL

1.3.1. OBJETIVO

1.3.2. ESTRATEGIAS

1.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2. MEJORES CONDICIONES SOCIALES PARA SUDZAL

2.1. EDUCACIÓN

2.1.1. OBJETIVO

2.1.2. ESTRATEGIAS

2.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2. CULTURA
 - 2.2.1. OBJETIVO
 - 2.2.2. ESTRATEGIAS
 - 2.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.3. DEPORTE
 - 2.3.1. OBJETIVO
 - 2.3.2. ESTRATEGIAS
 - 2.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.4. SALUD
 - 2.4.1. OBJETIVO
 - 2.4.2. ESTRATEGIA
 - 2.4.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.5. COMBATE A LA POBREZA, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL.
 - 2.5.1. OBJETIVO
 - 2.5.2. ESTRATEGIA
 - 2.5.3. POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.6. VIVIENDA.
 - 2.6.1. OBJETIVO
 - 2.6.2. ESTRATEGIA
 - 2.6.3. POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN .

- 2.7. MUJERES, EQUIDAD E IGUALDAD
 - 2.7.1. OBJETIVO
 - 2.7.2. ESTRATEGIA
 - 2.7.3. POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.8. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y GRUPOS VULNERABLES
 - 2.8.1. OBJETIVO
 - 2.8.2. ESTRATEGIA
 - 2.8.3. POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3. SUDZAL PLANEADO

- 3.1. PLANEACIÓN URBANA, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y RESERVAS TERRITORIALES
 - 3.1.1. OBJETIVO
 - 3.1.2. ESTRATEGIAS
 - 3.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

3.2.1. OBJETIVO

3.2.2. ESTRATEGIAS

3.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

3.3.1. OBJETIVO

3.3.2. ESTRATEGIAS

3.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4. SUDZAL CON PROSPERIDAD Y OPORTUNIDADES

4.1. EMPLEO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

4.1.1. OBJETIVO

4.1.2. ESTRATEGIAS

4.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2. DESARROLLO AGROPECUARIO

4.2.1. OBJETIVO

4.2.2. ESTRATEGIAS

4.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5. SUDZAL QUE GENERA RESULTADOS

5.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

5.1.1. OBJETIVO

5.1.2. ESTRATEGIAS

5.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2. TRANSPARENCIA, REGLAMENTOS Y CONTROL INTERNO

5.2.1. OBJETIVO

5.2.2. ESTRATEGIAS

5.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3. HACIENDA PÚBLICA Y CAPACIDAD INFORMÁTICA

5.3.1. OBJETIVO

5.3.2. ESTRATEGIAS

5.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.4. MUNICIPIO DE RESULTADOS

5.4.1. OBJETIVO

5.4.2. ESTRATEGIAS

5.4.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

ANEXO 1. INDICADORES

PRESENTACIÓN

En el México de hoy, vivimos tiempos de cambio, producto de las formas estructurales aprobadas, que están transformando al país y que garantizan el crecimiento económico y bienestar social para los mexicanos así como el fortalecimiento de las instituciones públicas.

Es hoy cuando nuestro municipio tiene la oportunidad histórica de trabajar en la alineación con el gobierno de la república y el gobierno del estado, en una sola dirección, en la conformación de planes, programas y proyectos que superen el rezago social y económico logrando un municipio próspero y competitivo, así como el bienestar de la población con una visión estratégica y sin limitaciones a nuestras propias capacidades.

Gobernar con vocación social es indispensable para responder las demandas de una sociedad participativa, garantiza la legitimidad de las políticas y acciones públicas; es preciso incorporar herramientas vanguardistas en la gestión pública, para enfrentar los retos que hoy todos tenemos.

Estimados amigos de sudzal esta responsabilidad que me han conferido me comprometo a trabajar junto con todos ustedes para hacer realidad nuestras metas comunes.

Este Plan Municipal de Desarrollo se ha construido basado en la participación democrática por medio de la cual se hicieron propuestas en los tiempos de campaña, transición y en las reuniones realizadas en los primeros días de gobierno.

Este Plan está estructurado de acuerdo a 5 ejes rectores:

- 1.-Sudzal Protegido
- 2.- Mejores Condiciones Sociales para Sudzal
- 3.- Sudzal Planeado
- 4.-Sudzal con Prosperidad y Oportunidades
- 5.- Sudzal que Genera Resultados.

Este documento implica mejorar la calidad en la educación, salud, alimentación, cultura, deporte, de movilidad, de servicios públicos, de transparencia y de seguridad; siempre respetando el medio ambiente.

Seguro estoy que con trabajo, esfuerzo, unidad y una visión de equipo lograremos ser mejores personas y construir muchas cosas buenas para nuestro Sudzal

C. TEOFILO COCOM CAUICH
PRESIDENTE MUNICIPAL.

MARCO JURÍDICO

El Marco Jurídico en el que se basa la Planeación Municipal, se refiere al conjunto de normas y Leyes del Orden Federal, Estatal y Municipal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones Jurídicas que dan sustento a la observancia del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuestación del gobierno municipal. Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de Planeación Municipal en el Estado de Yucatán.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

También señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos,

organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

El Artículo 26 de la Constitución Federal, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El Artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

La fracción II señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este Artículo se señala las funciones y servicios públicos municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

En la Fracción V del Artículo 115 Constitucional se faculta a los Municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

Constitución Política del Estado de Yucatán

En nuestra Constitución local se establece en el Artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

En el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y

servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el Artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Ley General de Planeación

La Ley de Planeación, en su Artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como: el fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, entre otros.

El Artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

En cuanto a la coordinación como forma de ejecución del Plan Nacional, el artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación

Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los Municipios.

Ley General de Asentamientos Humanos

Esta ley en su Artículo 11 establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro del objetivo de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán

En esta Ley se establecen las atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos en su jurisdicción territorial, y singularmente en el Artículo 6 fracción V se menciona que una de sus atribuciones es Promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades; y el mismo Artículo 6 en su fracción XIII menciona que es obligación del Ayuntamiento promover la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano de su competencia.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

Los siguientes son los Artículos relacionados con el proceso de planeación a nivel municipal según la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán: Artículo 6 en el que se establece que los Ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, Artículo 8 de la propia Ley, que manifiesta que los Presidentes Municipales remitirán al Congreso del Estado su Plan Municipal de desarrollo y el Informe anual sobre el avance y los resultados del mismo.

En el Artículo 28 de la Ley en comento, establece que los Planes Municipales contendrán los elementos descritos en el Artículo 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y deberán estar alineados al Plan Estatal y a los programas de mediano plazo.

Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán

Entre los principales Artículos que hacen referencia al proceso de Planeación en la Administración Municipal en esta Ley destacan los contenidos en el Capítulo IV Título Tercero, entre los que destacan los siguientes: el Artículo 108 establece que los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo y el Artículo 109 manifiesta que la planeación constituye la base de la Administración Pública Municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en ésta propia Ley.

En el Artículo 114 de la mencionada Ley se establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

En el Artículo 118 de la propia Ley se establece que el Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad.

DESCRIPCION GENERAL DEL MUNICIPIO.

Logotipo del Municipio



Regidores integrantes del Ayuntamiento 2015-2018

Teófilo Cocom Cauich.
Presidente Municipal Constitucional.

Misael Polanco Chulim
Síndico Municipal

Angélica Adriana Carbajal Dzib
Secretario Municipal.

Teodoro Chan Dzib
Regidor Municipal

Wendy Maribel Pech Avila
Regidora Municipal.

Toponimia

El nombre significa "Agua donde está el árbol suudz"..

Historia

Sobare la fundación de Sudzal "Agua donde está el árbol suudz", se desconocen datos exactos. En la época prehispánica formó parte del cacicazgo de Ah Kin Chel.

Durante la Colonia, bajo el régimen de Encomienda, estuvo a cargo de Don Alonso de Rojas en 1576; de Don Pablo de Aguilar y Alonso Hernández de Cervera en 1700.

En 1905, Sudzal comenzó a pertenecer al partido de Izamal.

En 1932, el pueblo de Sudzal se erigió en municipio libre por decreto, segregándose de Izamal.

Personajes ilustres

Victor Acosta Marín.

Fue el primer presidente de Sudzal, realizó el primer Censo de población en el municipio.

Extensión

El municipio de Sudzal ocupa una superficie de 436.87 Km²

Monumentos históricos

Arquitectónicos: En la cabecera existe el templo de la Asunción, construido en el siglo XVI.

Arqueológicos: Dentro de la jurisdicción municipal hay tres sitios en donde se pueden apreciar vestigios y son: Santa Catalina, Tocbatz y Acún.

Fiestas populares

El 15 de agosto se celebra la fiesta en honor de la Virgen de la Asunción.

Principales localidades

La cabecera del municipio es Sudzal. Además de la cabecera, en el municipio también se encuentran las siguientes localidades: Chalanté, la Hacienda Dcum, San Miguel, la Finca Kolax, Kaua Chen, Tohtol, Maben, San José, Kancabchén de Valencia, Majas, la Ex-hacienda San Isidro, Chumbec y Tzalam.

Regionalización política

Pertenece al Segundo Distrito Electoral Federal (02) y tiene los Distritos Locales Electorales VIII, IX, X, XI, y XII.

Cronología de los Presidentes Municipales

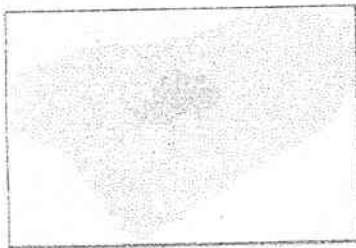
- Agustín Caamal. 1941-1942
- José Jesús Pech. 1943-1945
- Candido Pech H. 1945-1946
- Idelfonso Valencia. 1947-1949
- Salomé Acosta López. 1950-1952
- Federico Herrera. 1953-1955
- Galo H. López Acosta. 1956-1958
- Manuel Quiñónez. 1959-1961
- Quintiliano Polanco. 1962-1964
- Galo H. López Acosta. 1965-1967
- Francisco Acosta Basto. 1968-1970
- Narciso Sánchez P. 1971-1973
- Francisco Acosta Basto. 1974-1975
- Feliciano Pech Delgado. 1976-1978
- Alfredo Valencia R. 1979-1981
- Bernardo Ávila Herrera. 1982-1984
- Florencio Caamal Briceño. 1985-1987
- Abelardo Caamal Carvajal. 1988-1991
- Demetrio Caamal Carvajal. 1991-1993
- Pedro Gonzalo Briceño. 1994-1995
- C. Demetrio Caamal Carvajal. 1995-1998
- Bernabé Caamal Cabrera. 1998-2001
- Juan Antonio Valencia Iuit. 2001-2004
- Ing. Raul Alfredo Valencia Heredia. 2004-2007
- Elisa Maribel Valencia Heredia. 2007-2010
- Nicolás Chunab Chan. 2010-2012
- Kithy Janet May Chuc. 2012-2015
- **Teófilo Cocom Cauich. 2015-2018**

Atractivos turísticos

- Haciendas
 - San Antonio Chalante

Localización

Se localiza entre los paralelos 20° 44' y 29° 54' latitud norte y los meridianos 88° 41' y 89° 00' longitud oeste. Limita al norte con izamal, al sur con kantunil-sotuta, al este con yaxcaba- dzitas- tunkasy al oeste con izamal.



Región III. Centro
Cabecera: Izamal



Región III. Centro

Entidad: Yucatán

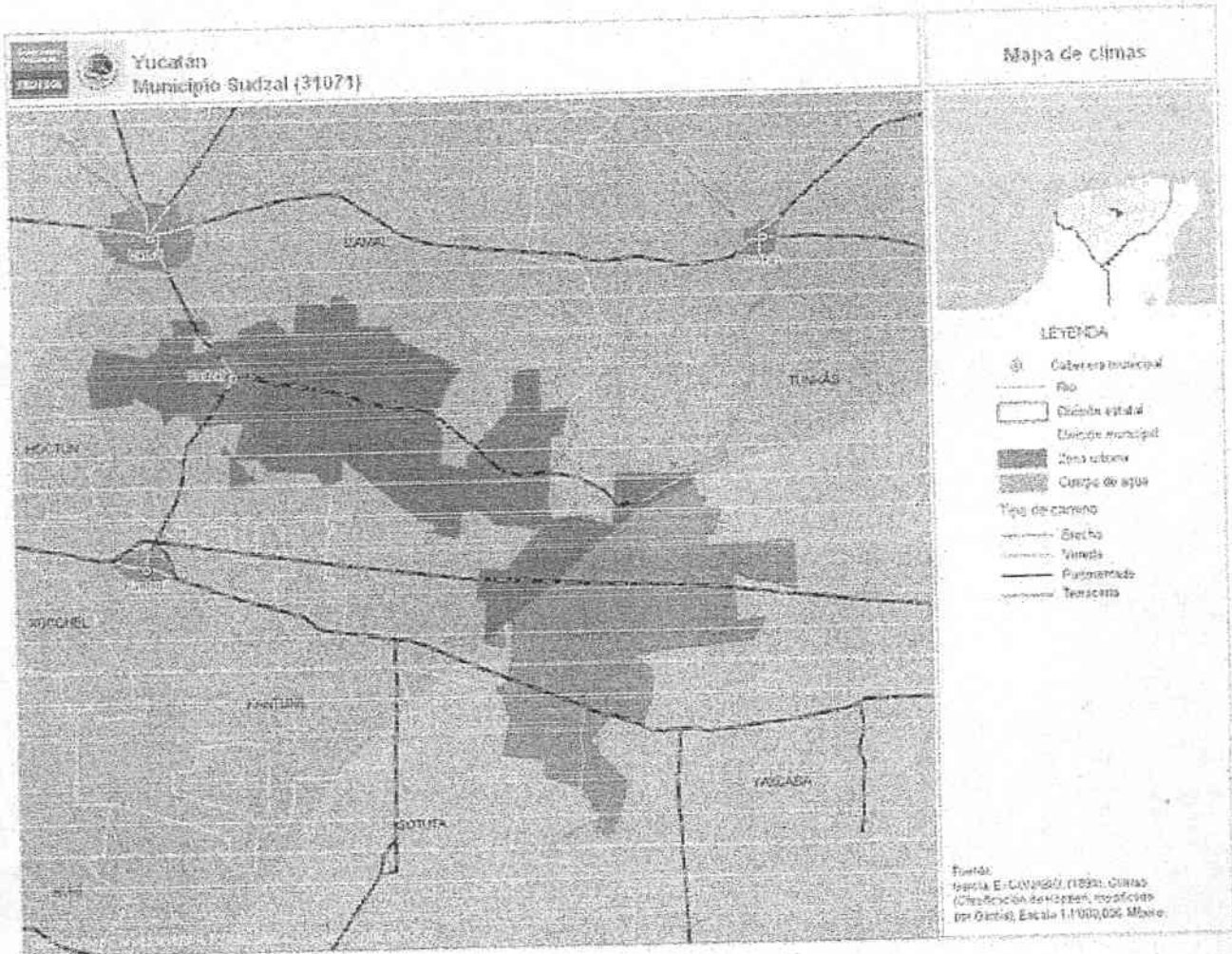
Municipio: Sudzal

Clave: 31071

MEDIO FÍSICO

Medio físico

Coordenadas extremas [1]	X1: -89.05	Y1: 20.67
	Longitud W	Latitud N
	X2: -88.75	Y2: 20.90
	Longitud W	Latitud N
Promedio de altitud de las localidades [2]	18.05 msnm	
Zona ecológica [3]	Tropico húmeda (100% de la superficie municipal)	
Provincias fisiográficas [3]	Karst Yucateco (100% de la superficie municipal)	
Climas predominantes [4]	Awo(x') (60.24%) y Aw1(x') (39.77% de la superficie municipal)	
[Ver leyenda de climas anexa]		



Uso de suelo

Usos de suelo predominante [5]

Selva subcaducifolia (66.89%), Pecuario pasizal cultivado (21.51%), Selva caducifolia (11.56%) de la superficie municipal.



Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.2.

[2] Elaboración propia a partir de INEGI. Catálogo General de Localidades, septiembre 2011.

[3] Elaboración propia a partir de INEGI-IG/UNAM (1990). Provincias, Subprovincias y Discontinuidades Fisiográficas de México. Escala 1:4'000,000. México.

[4] Elaboración propia a partir de García, E.- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) (1998). Climas (Clasificación de Köppen, modificado por García). Escala 1:1'000,000. México.

[5] Elaboración propia a partir de INEGI (2004). Conjunto de datos vectoriales de la Carta de Uso de suelo y vegetación. Escala 1:250,000, Serie III (Conjunto Nacional). México.

Entidad:
Yucatán

Municipio:
Sudzal

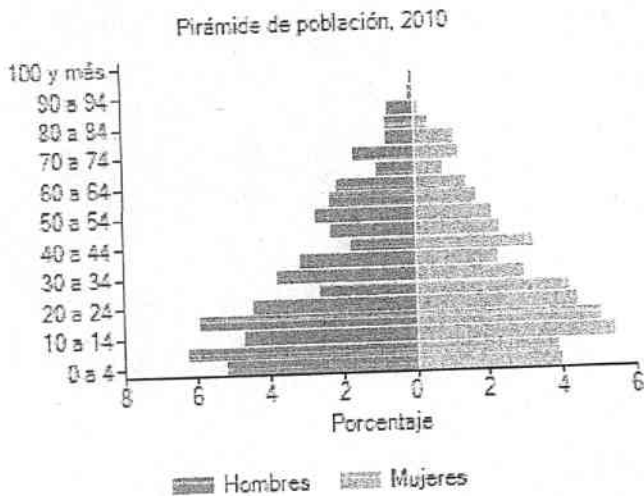
Clave:
31071

POBLACIÓN

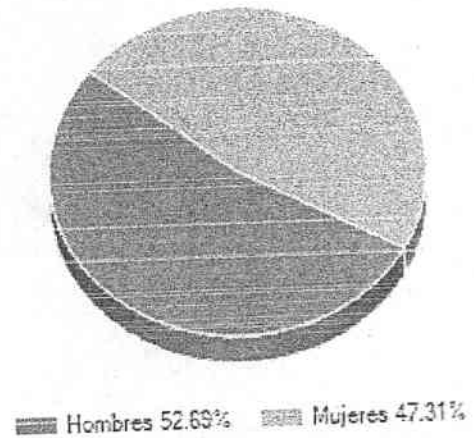
Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	156	88	68
5 a 9 años	172	106	66
10 a 14 años	172	80	92
15 a 19 años	187	101	86
20 a 24 años	151	76	75
25 a 29 años	115	44	71
30 a 34 años	115	64	51
35 a 39 años	92	53	39
40 a 44 años	85	30	55
45 a 49 años	79	39	40
50 a 54 años	82	46	36
55 a 59 años	69	40	29
60 a 64 años	61	36	25
65 a 69 años	31	17	14
70 a 74 años	49	28	21
75 a 79 años	32	13	19
80 a 84 años	21	13	08
85 a 89 años	15	12	03
90 a 94 años	03	02	01
95 a 99 años	01	01	00
100 y más	00	00	00
No especificado	01	01	00
Total	1,689	890	799

Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo, 2010

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



Distribución de la población por Sexo, 2010



Distribución de la población por grandes grupos de edad, 2010

	Nacional	Estatal	Grupo 1080[1]	Municipal
Población total	112,336,538	1,955,577	15,549,264	1,689
Población de 0 a 14 años	32,515,796	534,918	5,418,761	500
Población de 15 a 64 años	71,484,423	1,273,159	8,970,863	1,036
Población de 65 años y más	6,938,913	134,902	1,080,365	152

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Indicadores demográficos, 2010

	Nacional	Estatal	Grupo 1080 [1]	Municipal
Índice de masculinidad[3]	95.43	97.09	95.96	111.39
Razón de dependencia económica[4]	55.19	52.61	72.45	62.93
Relación de dependencia demográfica de vejez[5]	9.71	10.60	12.04	14.67

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Población hablante de lengua indígena 2010

		Nacional	Estatal	Grupo 1080 [1]	Municipal
Población total	3 años y más	104,781,265	1,842,533	14,471,616	1,595
	5 años y más	100,410,810	1,772,252	13,764,799	1,532
Población hablante de lengua indígena	3 años y más	6,913,362	544,927	4,592,787	911
	5 años y más	6,695,228	537,516	4,405,281	908
Porcentaje de población hablante de lengua indígena	3 años y más	6.60	29.57	31.74	57.12
	5 años y más	6.67	30.33	32.00	59.27

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Indicadores de migración 2000

Categoría migratoria intermunicipal [1]	Rechazo
Índice de intensidad migratoria a los Estados Unidos [2]	-0.84140
Grado de intensidad migratoria a los Estados Unidos [2]	Muy bajo

Fuente: [1] CONAPO. Migración Intermunicipal 1995-2000.
[2] CONAPO (2002). Índice de Intensidad migratoria México-Estados Unidos 2000.

Porcentaje de población por lugar de residencia en 2005

	Nacional	Estatal	Grupo 1080[1]	Municipal
Población de 5 años y más	101,312,872	1,778,938	13,785,386	1,530
Residentes en la misma entidad [7]	95.00	95.96	97.04	96.34
En el mismo municipio	96.50	97.37	98.65	97.56
En otro municipio	3.22	2.42	1.23	2.44
No especificado	0.28	0.21	0.13	0.00
En otra entidad	3.46	2.92	1.66	3.33
En otro país	1.06	0.41	1.00	0.20
No especificado	0.48	0.71	0.30	0.13

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.

Proyecciones de población según sexo y grandes grupos de edad, 2005 - 2030

Año	Total			Hombres			Mujeres					
	Total	0 a 14	15 a 64	65 y más	Total	0 a 14	15 a 64	65 y más	Total	0 a 14	15 a 64	65 y más
2005	1,582	531	917	134	820	299	454	67	762	232	463	67
2006	1,582	520	927	135	820	293	460	67	762	227	467	68
2007	1,586	511	938	137	821	288	465	68	765	223	473	69
2008	1,590	501	949	140	823	283	471	69	767	218	478	71

2009	1,594	493	959	142	824	279	475	70	770	214	484	72
------	-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	----

2010	1,598	485	969	144	826	275	480	71	772	210	489	73
------	-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	----

2011	1,601	477	976	148	827	270	484	73	774	207	492	75
------	-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	----

2012	1,604	469	985	150	828	266	488	74	776	203	497	76
------	-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	----

2013	1,607	462	992	153	828	262	491	75	779	200	501	78
------	-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	----

2014	1,609	456	997	156	829	259	494	76	780	197	503	80
------	-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	----

2015	1,611	448	1,003	160	829	254	497	78	782	194	506	82
------	-------	-----	-------	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	----

2016	1,613	441	1,010	162	830	251	500	79	783	190	510	83
------	-------	-----	-------	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	----

2017	1,615	436	1,013	166	830	248	501	81	785	188	512	85
------	-------	-----	-------	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	----

2018	1,616	432	1,015	169	830	246	502	82	786	186	513	87
------	-------	-----	-------	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	----

2019	1,617	429	1,014	174	830	244	502	84	787	185	512	90
------	-------	-----	-------	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	----

2020	1,617	426	1,013	178	830	243	501	86	787	183	512	92
------	-------	-----	-------	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	----

2021	1,617	423	1,012	182	829	241	500	88	788	182	512	94
------	-------	-----	-------	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	----

2022	1,617	419	1,012	186	829	239	500	90	788	180	512	96
------	-------	-----	-------	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	----

2023	1,616	417	1,009	190	828	238	499	91	788	179	510	99
------	-------	-----	-------	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	----

2024	1,615	413	1,007	195	827	236	497	94	788	177	510	101
------	-------	-----	-------	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	-----

2025	1,613	408	1,006	199	825	233	497	95	788	175	509	104
------	-------	-----	-------	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	-----

2026	1,612	404	1,004	204	824	231	495	98	788	173	509	106
------	-------	-----	-------	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	-----

2027	1,610	400	1,001	209	823	229	494	100	787	171	507	109
------	-------	-----	-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

2028	1,608	396	999	213	821	227	492	102	787	169	507	111
------	-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

2029	1,606	391	997	218	820	224	492	104	786	167	505	114
------	-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

2030	1,603	387	993	223	818	222	489	107	785	165	504	116
------	-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: CONAPO (2006). Proyecciones de la población de México 2005-2050.

Notas: [1] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25%

o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

[2] También conocido como Relación hombres-mujeres. Es el cociente del número de hombres entre el de mujeres en una población dada, por cien.

Se interpreta como el número de hombres por cada 100 mujeres.

[3] También conocida como Razón de dependencia por edad. Es el cociente de la suma de la población menor de 15 años y la población mayor de

64 años, entre la población en el grupo de edad de 15 a 64 años, por cada cien.

[4] También conocida como Índice de vejez. Es el cociente de la población de 65 años y más entre la población de 15 a 64 años, por cien. Se interpreta

como el número de personas de 65 años y más, por cada 100 personas de entre 15 a 64 años.

[5] Los porcentajes están calculados con base en la población de 5 años y más de la muestra censal.

[6] Los porcentajes están calculados con base en la población que residía en la misma entidad en 2005.

Entidad: Yucatán Municipio: Sudzal Clave: 31071

POBREZA Y REZAGO

Medición de la pobreza por municipio, 2010		
	Personas	%
Población total municipal	1,391	100.00
Población en situación de pobreza	977	70.26
Pobreza extrema	389	27.95
Población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación	221	15.92
Pobreza moderada	589	42.31
Vulnerables por carencia social	392	28.21
Vulnerables por ingreso	06	0.41
No pobres y no vulnerables	16	1.12

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda, 2010. En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medicion/Anexo-estadistico-municipal-2010.aspx>
 CONEVAL. Indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medicion/C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>

Indicadores de Carencia

Indicador	Población	%
Rezago educativo	483	34.70
Carencia por acceso a los servicios de salud	205	14.73
Carencia por acceso a la seguridad social	1,229	88.38
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	436	31.31
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	995	71.51
Carencia por acceso a la alimentación	400	28.78

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda, 2010. En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medicion/Anexo-estadistico-municipal-2010.aspx>

Indicadores de rezago social, 2010

Indicador	Nacional	Estatal	Grupo 1080(1)	Municipal
% de población de 15 años o más analfabeta	6.88	9.23	20.40	18.43
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.77	3.60	7.47	4.50
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	41.11	45.06	66.44	62.04
% de población sin derecho-habienencia a servicios de salud	33.85	24.08	42.54	16.28
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	6.15	2.78	19.60	4.43
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	4.66	13.36	13.41	19.73
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	11.28	5.52	35.83	20.18
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	8.96	19.47	34.98	25.50
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	1.82	2.02	7.15	4.43

% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	33.62	31.51	71.56	39.02
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	18.00	23.16	49.61	49.67

Índice de rezago social	...	0.21937	...	-0.03068
Grado de rezago social	...	Alto	...	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	...	9	...	1,140

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Grado de Rezago Social por entidad federativa 2010. Estimaciones del CONEVAL con base en Censo de Población y Vivienda 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Número de localidades por tamaño según grado de rezago social 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto No.	Alto No.	Medio No.	Bajo No.	Muy bajo No.	Sin grado No.	Total No.
Menos de 100		1	1			6	8
100 a 499			1				2
500 a 1,499							1
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Porcentaje de localidades por tamaño según grado de rezago social 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto %	Alto %	Medio %	Bajo %	Muy bajo %	Sin grado %	Total %
Menos de 100		9.09	9.09			54.55	72.73
100 a 499			9.09	9.09			18.18
500 a 1,499				9.09			9.09
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010.

En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Porcentaje de población por tamaño según grado de rezago social, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto Población	Alto Población	Medio Población	Bajo Población	Muy bajo Población	Sin grado Población	Total Población
Menos de 100		41	17			21	79
100 a 499			103	246			349
500 a 1,499				1,261			1,261
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010.

En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Porcentaje de población por tamaño según grado de rezago social, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto %	Alto %	Medio %	Bajo %	Muy bajo %	Sin grado %	Total %
Menos de 100		2.43	1.01			1.24	4.68
100 a 499			6.10	14.56			20.66
500 a 1,499				74.66			74.66
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010.

En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Notas: [1] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

Entidad:
Yucatán

Municipio:
Sudzal

Clave:
31071

GRADO DE MARGINACIÓN E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

Indicadores de Marginación	Nacional		Estatal		Grupo 1080[1]		Municipal	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010
% Población de 15 años o más analfabeta	8.37	6.93	10.89	9.30	24.31	20.53	20.35	18.65
% Población de 15 años o más sin primaria completa	23.10	19.93	29.99	25.40	47.78	41.53	46.05	38.55
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	5.34	3.57	17.96	12.62	17.12	11.83	14.49	18.29
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.49	1.77	2.61	1.74	9.78	6.86	4.56	3.16
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	10.14	8.63	3.03	2.18	33.48	28.79	2.05	1.13
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	40.64	36.53	48.36	42.93	61.13	54.64	63.56	51.89
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	11.48	6.58	4.81	2.85	41.20	19.75	2.76	4.20
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	28.99	28.85	27.42	26.27	81.11	79.76	100.00	100.00
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	45.30	38.66	63.00	53.28	75.77	72.60	85.05	77.45

Índice de marginación	0.43144	0.42295	0.30835	0.41444
Grado de marginación	Alto	Alto	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	11	11	899	831

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2006). Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

Número de localidades por tamaño, según grado de marginación 2010	Grado de marginación						Total
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Sin grado	
Tamaño de localidad (Número de habitantes)	No. locs.	No. locs.	No. locs.	No. locs.	No. locs.	No. locs.	No. locs.
Menos de 100	1	1				6	8
100 a 499		2					2
500 a 1,499		1					1
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

Porcentaje de localidades por tamaño, según grado de marginación 2010	Grado de marginación						Total
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Sin grado	
Tamaño de localidad (Número de habitantes)	%	%	%	%	%	%	%
Menos de 100	12.50	12.50				75.00	100
100 a 499		100.00					100
500 a 1,499		100.00					100
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999							

10,000 y más

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

Población en localidades por tamaño según grado de marginación 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto No. hab.	Alto No. hab.	Medio No. hab.	Bajo No. hab.	Muy bajo No. hab.	Sin grado No. hab.	Total No. hab.
Menos de 100	41	17				21	79
100 a 499		349					349
500 a 1,499		1,261					1,261
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

Porcentaje de población en localidades por tamaño según grado de marginación 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto %	Alto %	Medio %	Bajo %	Muy bajo %	Sin grado %	Total %
Menos de 100	51.90	21.52				26.58	100
100 a 499		100.00					100
500 a 1,499		100.00					100
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

Índice de Desarrollo Humano

	2000	2005
Índice de Desarrollo Humano:	0.6784	0.7544
Índice de educación	0.7356	0.7484
Tasa de asistencia escolar	69.86	65.20
Tasa de alfabetización de adultos	75.41	79.65
Índice de salud	0.7111	0.8349
Tasa de mortalidad infantil	36.62	22.21
Índice de ingreso	0.5887	0.6800
Ingreso per cápita anual (dólares ppc)	3,402	5,880
Lugar que ocupa:	777	1,186

Fuente: PNUD (2008). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005.

Notas: [1] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

Entidad:
Yucatán

Municipio:
Sudzal

Clave:
31071

VIVIENDA

Carencia de calidad y espacios de la vivienda 2010 (Absolutos)

	Nacional	Estatal	Municipal	Grupo 1080[4]
Viviendas particulares habitadas [1]	28,138,556	502,948	451	3,529,217
Viviendas con piso de tierra [1]	1,731,414	13,999	20	691,790
Viviendas con techos endebles [2]	7,039,011	13,563	25	228,693
Viviendas con muros endebles [2]	1,907,670	27,825	34	819,000
Viviendas con algún nivel de hacinamiento [3]	10,231,622	214,466	233	1,919,002

Fuente: [1] INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

[3] Elaboración propia con base en la metodología de CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

Carencia de calidad y espacios de la vivienda 2010 (Porcentajes)

	Nacional	Estatal	Municipal	Grupo 1080[4]
Viviendas con piso de tierra [1]	6.19	2.81	4.43	19.69
Viviendas con techos endebles [2]	24.57	2.69	5.56	6.46
Viviendas con muros endebles [2]	6.66	5.51	7.56	23.14
Viviendas con algún nivel de hacinamiento [3]	36.53	42.93	51.89	54.64

Fuente: [1] INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

[3] Elaboración propia con base en la metodología de CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas 2010 (Absolutos)

	Nacional	Estatal	Municipal	Grupo 1080[4]
Viviendas sin luz eléctrica [1]	513,482	10,155	20	252,382
Viviendas sin agua entubada [1]	3,174,979	27,757	91	1,264,377
Viviendas sin drenaje [1]	2,523,821	97,945	115	1,234,519
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar [2]	4,145,847	165,258	374	2,317,094
Viviendas sin sanitario [1]	1,311,207	67,221	89	473,404

Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas 2010 (Porcentajes)

	Nacional	Estatal	Municipal	Grupo 1080[4]
Viviendas sin luz eléctrica [1]	1.83	2.03	4.46	7.19
Viviendas sin agua entubada [1]	11.35	5.56	20.31	36.00
Viviendas sin drenaje [1]	9.03	19.64	25.61	35.30
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar [2]	14.47	32.73	83.11	65.47
Viviendas sin sanitario [1]	4.66	13.36	19.73	13.41

Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

Indicadores de carencia por tamaño de localidad (Absolutos)

Tamaño de localidad (Habitantes)	Número de localidades	Viviendas particulares habitadas	Carencia de calidad y espacios de la vivienda	Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda				
			No. de viviendas	No. de viviendas	No. de viviendas	No. de viviendas	No. de viviendas	No. de viviendas
			Con piso de tierra	Sin luz eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin sanitario	
Menos de 100	2	14	3	5	2	3	3	
100 a 499	2	83	7	6	2	23	30	
500 a 1,499	1	346	8	7	80	60	76	
1,500 a 2,499								
2,500 a 4,999								
5,000 a 9,999								
10,000 y más								
Confidenciales (una y dos viviendas)	6	8	2	2	7	3	6	
Localidades sin información sobre viviendas								

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por Localidad.

Indicadores de carencia por tamaño de localidad (Porcentajes)

Tamaño de localidad (Habitantes)	Número de localidades	Viviendas particulares habitadas	Carencia de calidad y espacios de la vivienda	Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda				
			% de viviendas	% de viviendas	% de viviendas	% de viviendas	% de viviendas	% de viviendas
			Con piso de tierra	Sin luz eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin sanitario	
Menos de 100	2	14	21.43	35.71	14.29	21.43	21.43	
100 a 499	2	83	8.43	7.41	2.44	27.71	36.14	
500 a 1,499	1	346	2.31	2.03	23.26	17.34	22.09	
1,500 a 2,499								
2,500 a 4,999								
5,000 a 9,999								
10,000 y más								
Confidenciales (una y dos viviendas)	6	8	25.00	25.00	87.50	37.50	75.00	

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por Localidad.

Nota: Para el cálculo de los indicadores se excluyen las viviendas no especificadas.

[4] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25%

o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

Entidad:
Yucatán

Municipio:
Sudzal

Clave:
31071

SALUD

Mortalidad infantil			
	Nacional	Estatal	Municipal
Tasa de mortalidad infantil [1]	16.76	17.14	22.21

Fuente: CONAPO (2005). Tasa de mortalidad infantil por municipio.

Fecundidad			
	Nacional	Estatal	Municipal
Promedio de hijos nacidos vivos 2005	2.47	2.37	3.1
Promedio de hijos nacidos vivos 2010	2.34	2.23	3

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005 e INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

	Año	
	2005	2010
Nacional		
Porcentaje de población con derechohabiencia	46.92	64.55
Porcentaje de población sin derechohabiencia	49.78	33.85
Estatal		
Porcentaje de población con derechohabiencia	52.84	74.87
Porcentaje de población sin derechohabiencia	44.82	24.08
Municipal		
Porcentaje de población con derechohabiencia	13.72	83.66
Porcentaje de población sin derechohabiencia	86.09	16.28
Grupo 1080 [3]		
Porcentaje de población con derechohabiencia	19.98	56.59
Porcentaje de población sin derechohabiencia	78.32	42.54

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005 e INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Número de unidades de salud según tipo

Tipo	No. de unidades
Unidad de Consulta Externa	1
Unidad de Hospitalización	0
Establecimiento de Apoyo	0
Establecimiento de Asistencia Social	0

Fuente: Secretaría de Salud. Directorio de Establecimientos de Salud con CLUES del Sector Público y Privado, 2011.

Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción (4), según grupo de edad, en el municipio de residencia

	No. de casos (5)	Grupos de edad					Total (%)
		N/E	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	
Causas externas de mortalidad (6)							100
Diabetes	4				75.00	25.00	100
Enfermedades del sistema genitourinario (7)							100
Enfermedades hipertensivas							100
Enfermedades infecciosas y parasitarias							100
Tumores							100

Fuente: Secretaría de Salud. Base de datos sobre defunciones 2010. En: <http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/estandar.html>

Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción (1), según grupo de edad en la entidad de residencia

	No. de casos [3]	Grupos de edad					Total (%)
		N/E	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	
Causas externas de mortalidad [6]	788	0.25	2.79	7.87	69.16	19.92	100
Diabetes	1,212			0.08	30.53	69.39	100
Enfermedades del sistema genitourinario [7]	393		0.76	2.04	28.50	68.70	100
Enfermedades hipertensivas	190				15.26	84.74	100
Enfermedades infecciosas y parasitarias	395		14.43	2.03	44.81	38.73	100
Tumores	1,294	0.08	0.85	1.62	39.34	58.11	100

Fuente: Secretaría de Salud. Base de datos sobre defunciones 2010. En: <http://www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/estandar.html>

Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción (1), según grupo de edad, en el grupo de los 1080 municipios

	No. de casos [3]	Grupos de edad					Total (%)
		N/E	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	
Causas externas de mortalidad [6]	9,719	1.20	4.89	11.99	66.68	15.24	100
Diabetes	8,670	0.07	0.02	0.20	40.20	59.52	100
Enfermedades del sistema genitourinario [7]	2,317	0.09	1.73	2.93	30.90	64.35	100
Enfermedades hipertensivas	2,735	0.04	0.11	0.22	15.25	84.39	100
Enfermedades infecciosas y parasitarias	2,705	0.11	19.78	4.62	42.92	32.57	100
Tumores	8,620	0.14	2.20	2.89	40.21	54.56	100

Fuente: Secretaría de Salud. Base de datos sobre defunciones 2010. En: <http://www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/estandar.html>

Notas:

[1] Decesos de menores de un año de edad, por cada mil nacidos vivos.

[2] Los porcentajes están calculados respecto la población total y no incluyen a los declarados como No especificados.

[3] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25%

Entidad: Yucatán Municipio: Sudzal Clave: 31071

ECONOMIA

Población de 12 años y más según condición de actividad económica, 2010

	Total [2]	Población Económicamente Activa (PEA) [3]			Población no Económicamente Activa [6]	No especificada [7]
		Total	Ocupada [4]	Desocupada [5]		
Absolutos						
Nacional	84,927,468	44,701,044	42,669,675	2,031,369	39,657,833	568,591
Estatal	1,517,245	796,386	775,807	20,579	710,649	10,210
Municipal	1,290	528	472	56	754	8
Grupo 1080 [1]	11,178,275	4,990,305	4,816,793	173,512	6,111,513	76,457
Relativos (%)						
Nacional	100	52.63	95.46	4.54	46.70	0.67
Estatal	100	52.49	97.42	2.58	46.84	0.67
Municipal	100	40.93	89.39	10.61	58.45	0.62
Grupo 1080 [1]	100	44.64	96.52	3.48	54.67	0.68

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Distribución de la Población Ocupada según sector de actividad, 2010

Primario	11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	206	
	21 Minería	1	
Secundario	22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	81	
	23 Construcción	36	
	31 Industrias manufactureras	8	
	43 Comercio al por mayor	29	
	46 Comercio al por menor	11	
	48 Transportes, correos y almacenamientos		
	51 Información en medios masivos	1	
	52 Servicios financieros y de seguros	2	
	53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles		
	54 Servicios profesionales, científicos y técnicos		
Terciario	55 Dirección de corporativos y empresas	3	
	56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	13	
	61 Servicios educativos	3	
	62 Servicios de salud y de asistencia	2	
	71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	17	
	72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	37	
	81 Otros servicios excepto actividades de gobierno	18	
	93 Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	2	
	No especificado	99 No especificado	

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.

Producción agrícola 2010

Cultivo / Variedad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción		Rendimiento Rendimiento (Ton/Ha)	Rendimiento Precio Medio Rural (\$/Ton)	Rendimiento Valor de la producción (Miles \$)
			Valor	Unidad			
Chile habanero	0.24	0.24	1.40	Tonelada	5.83	24,142.00	33.80
Henequén	23.04	23.04	12.24	Tonelada	0.53	6,500.00	79.56
Maíz grano / Blanco	321.50	321.50	161.60	Tonelada	1.57	3,490.10	564.00
Naranja / Valencia	3.00	3.00	18.00	Tonelada	6.00	1,200.00	21.60
Pastos y praderas verde	1,446.32	1,446.30	13,428.00	Tonelada	28.55	581.99	7,815.00

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Producción anual: Cierre de la producción agrícola por estado. Anuario Agrícola, 2010.
En: <http://www.siap.gob.mx/>

Producción pecuaria de ganado o ave en pie 2010

Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Peso (Kg)
Ave / Ave en pie	20.64	18.50	381.80	2.20
Bovino / Ganado en pie	147.39	13.33	1,965.36	267.98
Ovino / Ganado en pie	6.00	22.38	134.18	33.31
Porcino / Ganado en pie	86.27	21.31	1,838.32	91.39

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de ganado o aves en pie. Anuario Pecuario, 2010.
En: <http://www.siap.gob.mx/>

Producción pecuaria de carne 2010

Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Animales sacrificados	
				Cabezas	Peso (Kg)
Ave / Carne	16.94	29.92	506.70	9,398.00	1.80
Bovino / Carne	73.57	27.00	1,986.39	550.00	133.77
Guajolote / Carne	5.50	57.58	316.77	915.00	6.01
Ovino / Carne	2.99	37.19	111.26	180.00	16.62
Porcino / Carne	65.44	27.25	1,783.17	944.00	69.32

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de ganado o aves en pie. Anuario Pecuario, 2010.
En: <http://www.siap.gob.mx/>

Otros productos 2010

Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg o litro)	Valor de la producción (Miles de pesos)
Abeja / Cera	1.13	36.43	41.13
Abeja / Miel	56.54	22.29	1,260.11
Ave / Huevo plato	13.08	18.83	246.34
Guajolote / Sin producto	6.98	41.26	287.90

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de otros productos. Anuario Pecuario, 2010.
En: <http://www.siap.gob.mx/>

Notas: [1] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25%

o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

[2] Total de la población de 12 años y más. Incluye la que especificó su condición de actividad económica y la no especificada

[3] Población económicamente activa: Personas de 12 años y más que trabajaron; tenían trabajo pero no trabajaron o; buscaron trabajo en la semana de referencia.

[4] Población ocupada: Personas de 12 a 130 años de edad que trabajaron o que no trabajaron pero sí tenían trabajo en la semana de referencia.

[5] Población desocupada: Personas de 12 a 130 años de edad que no tenían trabajo, pero buscaron trabajo en la semana de referencia.

[6] Población no económicamente activa: Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tienen

alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar.

[7] Población de 12 años y más que no especificó su condición de actividad económica.



SUDZAL, YUCATÁN

I. INFORMACIÓN MUNICIPAL

Grado de riesgo social	Bajo	
Población total	1,683	
El municipio es ZAP rural		
Pobres multidimensionales	Porcentaje del total de población	Casos por mil habitantes
Población en situación de pobreza extrema	20.7	2.0
Población en situación de pobreza extrema	27.6	2.7

II. PRINCIPALES ÁREAS DE CONCENTRACIÓN DE POBREZA

Localidad con los mayores grados de riesgo social del municipio	Número	Población	Porcentaje del total de población
Con Alto riesgo social	1	61	3.6
Con Medio riesgo social	2	120	7.1

Zonas de Atención Primaria (ZAP) urbanas y ZAP	Número	Población	Porcentaje del total de población
Con Bajo riesgo social	0	N.A.	N.A.
Con Medio riesgo social	0	1,051	62.5
Con Alto riesgo social	0	N.A.	N.A.

III. OTRAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DE LA COMUNIDAD

Localización	Rurales		Urbanas	
	Número	Población	Número	Población
Con Muy Bajo riesgo social	0	N.A.	0	N.A.
Con Bajo riesgo social	2	1,507	0	N.A.
Con Medio riesgo social	2	120	0	N.A.
Con Alto riesgo social	0	61	0	N.A.
Con Muy Alto riesgo social	0	0	0	N.A.
No clasificadas por riesgo social	0	0	0	N.A.

Áreas Geográficas de Atención Primaria (AGAP) urbanas*	Número	Población
Con Bajo riesgo social	0	N.A.
Con Medio riesgo social	2	120
Con Alto riesgo social	0	N.A.
No clasificadas por riesgo social	0	N.A.

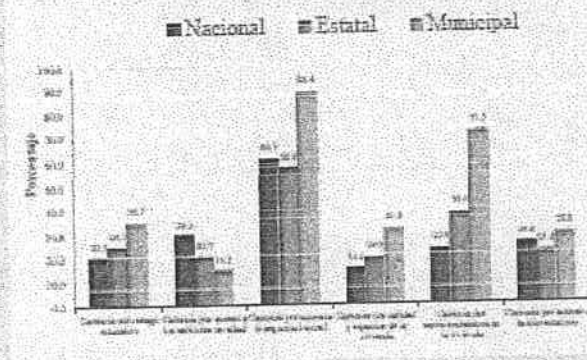
* La población total de Sudzal en 2012 fue de 1,683 personas. De acuerdo a la metodología de pobreza a nivel municipal se dividió por quintiles por quintiles de población en situación de pobreza extrema y alta pobreza extrema.

* La población que reside en localidades con los dos mayores grados de riesgo social del municipio suma 181 personas en 2012.

* El municipio cuenta con 2 ZAP urbanas y un total de 276 habitantes (161 personas al 100 por ciento de ZAP urbana y 115 habitantes en ZAP rural).

* En 2012, el municipio cuenta con 15 localidades (tres zonas geográficas de atención primaria y 12 AGAP). De ellas, 112 personas están en riesgo social, 18.7 por ciento de la población total y 9.7 por ciento de las ZAP urbanas.

IV. INDICADORES DE POBREZA Y DEZARRO SOCIAL EN LA COMUNIDAD



Fuente: Elaboración de CONEVAL con base en información del INEGI (2012).

V. PRINCIPALES SERVICIOS BÁSICOS Y DEZARRO SOCIAL EN LA COMUNIDAD

Servicio	Municipio	Localidades con los dos mayores grados de riesgo social	ZAP urbanas	AGAP urbanas
Población conectada	700	0	617	617
Población desconectada	979	0	0	0
Total de viviendas particulares habitadas	421	0	346	346
Porcentaje de cobertura en servicios básicos	16.6	0.0	17.6	17.6
Índice de conectividad	18	0	34	34
Grado promedio de conectividad de la población de 15 años o más	1.2	0.0	1.0	1.0
Población de tres años o más con acceso a agua potable	0	0	0	0
Población de 15 años o más con acceso a electricidad	0	0	0	0
Población con acceso a servicios de salud	0	0	0	0

* Fuente: Elaboración de CONEVAL con base en información del INEGI (2012).

* La ZAP urbana es el grado de conectividad por vivienda urbana a nivel municipal y se calcula en la ZAP urbana de cada localidad que suma y divide las localidades con los dos mayores grados de riesgo social del municipio y del municipio.

* La conectividad es el grado promedio de conectividad de la población de 15 años o más en el municipio. Se divide la ZAP urbana por el total de la población de 15 años o más que reside en las localidades con los dos mayores grados de riesgo social del municipio.

* En 2012, la población de 15 años o más que reside en las localidades con los dos mayores grados de riesgo social del municipio es de 181 personas, 10.7 por ciento de la población total y 10.7 por ciento de las ZAP urbanas.

* La población en conectividad y servicios de salud suma en 2012 a 0 personas, 0.0 por ciento de la población total y 0.0 por ciento de las ZAP urbanas.

MISIÓN

Servir eficientemente con transparencia e imparcialidad a la población contribuyendo al desarrollo integral administrando bienes y servicios públicos con calidad a través de una gestión municipal sensible, democrática, equitativa, participativa e incluyente, otorgándoles calidad de vida a los ciudadanos con un trato justo y de igualdad social, brindando dignidad y respeto a través de los servicios públicos.

VISIÓN

Ser un municipio capaz de transformar la administración pública municipal, mediante el uso eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros, atendiendo con prontitud y oportunidad las necesidades de la sociedad, promoviendo una cultura de equidad de género que potencie el desarrollo integral de las mujeres, utilizando los recursos públicos con legalidad y justicia, honradez, integridad, imparcialidad y transparencia, respetuosos del medio ambiente con lo que lograremos mejores prácticas de gobierno

VALORES:

Legalidad y justicia: Los servidores públicos municipales deben de cumplir de forma ineludible las disposiciones jurídicas y administrativas inherentes a la función que desempeñan. Es su obligación conocer, cumplir y hacer cumplir el marco jurídico que regula el ejercicio de sus funciones.

Honradez: esta es la virtud que se refleja de la dignidad y pulcritud en el pensar y en el obrar; por lo tanto los servidores públicos deben actuar acorde a la finalidad social que debe cumplir el municipio, anteponiendo los fines e intereses de este y de la comunidad a nuestros propios intereses. Los servidores públicos municipales deben ajustarse conforme a los principios morales fundamentales de esta sociedad y evitar la aceptación de compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño.

Integridad: los servidores públicos deben actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad, fomentar la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas contribuir a generar una cultura de confianza y apego a los principios y valores que rigen a la sociedad.

Imparcialidad: los servidores públicos deben actuar sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna. Su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

Transparencia: Los servidores públicos se responsabilizarán de que la información pública que se transmite a la sociedad sea veraz, oportuna, transparente y suficiente para cumplir con el derecho de acceso a la información de los gobernados, establecidos en la ley, así como en los lineamientos emitidos por las autoridades competentes, sin más limitaciones que las que imponga el interés público. También deben hacer uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

VINCULACION NACIONAL Y ESTATAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Las acciones de los Gobiernos de la República y del Estado así como los Municipios de la entidad, deben ser coincidentes y cercanos en el tiempo, lo que genera grandes oportunidades para la construcción de programas, presupuestos y política pública.

La concurrencia en los tiempos del diseño de objetivos, estrategias y líneas de acción de gobierno maximiza la posibilidad de que las políticas de desarrollo converjan, lo que implica de manera directa el potencial de optimizar recursos, ampliar los alcances de acción e incrementar la cobertura de los distintos programas para generar mejores resultados.

Como puede observarse en la siguiente matriz, existen altos niveles de coincidencia temática en los ejes de políticas públicas federales y estatales con los ejes de desarrollo del municipio de SUDZAL, Yucatán.

NACIONAL-EJES (POLITICAS PUBLICAS)	ESTATAL-EJES/TEMAS	MUNICIPAL-EJES
México en Paz	Yucatán Seguro <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Publica • Procuración de Justicia • Certeza Jurídica y Patrimonial • Gobernabilidad 	SUDZAL PROTEGIDO <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Publica • Derechos Humanos • Protección civil
México Incluyente	Yucatán Incluyente <ul style="list-style-type: none"> • Superación del Rezago • Grupos Vulnerables • Salud • Igualdad de Genero • Pueblo Maya • Juventud 	MEJORES CONDICIONES SOCIALES PARA SUDZAL <ul style="list-style-type: none"> • Salud • Combate a la Pobreza, Asistencia y Seguridad Social • Mujeres, equidad e igualdad • DIF y Grupos Vulnerables
México con Educación de Calidad para Todos	Yucatán con Educación de Calidad <ul style="list-style-type: none"> • Educación Básica • Educación Media Superior • Educación Superior e Investigación • Cultura • Deporte 	MEJORES CONDICIONES SOCIALES PARA SUDZAL <ul style="list-style-type: none"> • Educación • Cultura • Deporte
México Prospero	Yucatán Competitivo <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Rural y Agroindustrial • Empleo y Desarrollo Empresarial • Inversiones y Desarrollo Industrial • Innovación y Economía del Conocimiento • Turismo Yucatán con Crecimiento Ordenado <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura para el Desarrollo • Desarrollo Urbano y Metropolitano • Vivienda • Medio Ambiente 	SUDZAL CON PROSPERIDAD Y OPORTUNIDADES <ul style="list-style-type: none"> • Fomento Industrial y Comercial • Desarrollo Agropecuario SUDZAL PLANEADO <ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Imagen y Equipamiento Urbano • Infraestructura Urbana

EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL.

1. SUDZAL PROTEGIDO.
2. MEJORES CONDICIONES SOCIALES PARA SUDZAL
3. SUDZAL PLANEADO
4. SUDZAL CON PROSPERIDAD Y OPORTUNIDADES
5. SUDZAL QUE GENERA RESULTADOS

1. SUDZAL PROTEGIDO

Los principales problemas que cada vez aumentan en un gran porcentaje en nuestro Municipio son el alcoholismo y la drogadicción entre los jóvenes; el alcoholismo a su vez es causa del claudinaje en ventas de las bebidas embriagantes, que desemboca en un aumento de la violencia intrafamiliar, razón por la cual necesitamos elaborar programas de concientización sobre los Derechos Humanos de las personas y tener un contacto más cercano con la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Actualmente nuestra Policía Municipal no cuenta al cien por ciento con los equipos adecuados en materia de seguridad y protección, además de que nuestros elementos no tienen una buena capacitación para prevenir y combatir estos dos grandes problemas mencionados y que aquejan a la sociedad de nuestro Municipio. Tampoco se cuenta con el equipamiento suficiente para el Departamento de Protección Civil.

1.1. Seguridad Pública

1.1.1. Objetivo

Fortalecer e incrementar la Seguridad Pública en el Municipio; obtener la confianza y credibilidad de toda la ciudadanía en esta importante área; y crear el ambiente de orden social que requieren las actividades productivas como condiciones para un desarrollo integral.

1.1.2. Estrategias

- Gestionar y firmar convenios de colaboración y coordinación con el Estado en materia de Seguridad Pública, singularmente con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado;
- Revisar y adecuar el Marco Jurídico para su justa aplicación en el Municipio.

- Comisionar a agentes de la Policía Municipal en zonas escolares a las horas de entrada y salida para el cuidado de los estudiantes, así como la vigilancia preventiva y los rondines.
- Impartir pláticas de prevención al delito en las Escuelas de todos los niveles de nuestro Municipio.

1.1.3. Políticas y Líneas de Acción

La consecución del objetivo trazado supone una colaboración y coordinación estrecha entre este H. Ayuntamiento y las diferentes instancias correspondientes, ya sean del orden Federal o Estatal, relacionadas con la Seguridad Pública y que permitan, como resultado, poder llevar a cabo las siguientes políticas y líneas de acción:

- Evaluar la capacidad y el desempeño de los agentes, y en su caso, tomar las medidas para que se superen profesionalmente;
- Gestionar la evaluación de los Agentes de la Policía Municipal en el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, con el fin de que cuenten con su Clave o Cédula Única de Identificación Policial.
- Dotar al cuerpo policial, de los recursos materiales adecuados para el cumplimiento de sus funciones, como son uniformes completos, vehículos, torretas, equipos de comunicación, y todos los aditamentos necesarios para brindar un buen servicio a la población.
- En la medida de las posibilidades presupuestales, otorgar estímulos y mejorar las prestaciones del personal encargado de la seguridad pública del Municipio;
- Establecer reglamentariamente las sanciones para los agentes que cometan faltas administrativas severas y promover la acción penal, cuando incurran en conductas presuntamente delictivas;
- Establecer un sistema ágil de comunicación telefónica para solicitar auxilios diversos a una central que coordine policías y servicios médicos de urgencia;
- Expedir los manuales de procedimientos y servicios en materia de seguridad pública;
- Expedir manuales e implementar programas de educación vial para la comunidad en general.
- Implementar programas y difundir la importancia de que los motociclistas utilicen el casco protector.

- Gestionar recursos destinados a la construcción de nuevas áreas destinadas para la cárcel municipal, en el que se cumplan todos los requerimientos establecidos por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.
- Firmar convenios de colaboración y coordinarse con la Dirección de Transporte del Estado, con el fin de evitar la proliferación de los mototaxistas en el Municipio.
- Regular mediante un marco legal, la construcción de vialidades en el municipio;
- Instalar señalamientos de vialidad y tránsito en el municipio;
- Promover la creación de un Comité de Protección Civil a fin de tomar las medidas pertinentes y necesarias en caso de desastres naturales;
- Construir pasos peatonales donde así se requiera;
- Realizar acciones encaminadas a la conformación de un Consejo Municipal de Seguridad, con la participación de los diversos sectores de la sociedad;
- Gestionar la firma del Convenio de coordinación fiscal en materia de imposición de multas, de acuerdo al Artículo 10 fracción VII de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.
- Mantener al día el inventario del equipo policial y proporcionar a los vehículos servicios mecánicos periódicos.

1.2. Derechos Humanos

1.2.1. Objetivo

Fortalecer y garantizar el respeto a los Derechos Humanos de toda la Sociedad. Evitar la discriminación y abatir los problemas sociales, que afecten principalmente a los jóvenes y a las mujeres, como son el alcoholismo, la drogadicción y la Violencia Intrafamiliar.

1.2.2. Estrategias

Coordinar esfuerzos con las diferentes dependencias tanto Estatales como Federales y las Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con la protección de los Derechos Humanos; realizar talleres y cursos para concientizar a las personas y a la Comunidad en general sobre la importancia del respeto a los Derechos Humanos de todas las personas y grupos sociales.

1.2.3. Política y líneas de Acción

- Solicitar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán su apoyo y la visita permanente de su personal.
- Organizar talleres y cursos sobre los Derechos Humanos dirigidos a toda la población y principalmente a los jóvenes para informar los daños que ocasionan los vicios y como repercuten en los Derechos Humanos.
- Exhortar y fomentar la cultura de la denuncia principalmente en las mujeres para que denuncien los casos de agresiones y maltratos que sufran.

1.3. Protección Civil

1.3.1 Objetivo

Fomentar la cultura de la Protección Civil basado en la organización y prevención, ante cualquier eventualidad o contingencia de la naturaleza o de la humanidad.

Contar con suficientes lugares seguros para refugio temporales en caso de algún desastre natural y capacitar al personal asignado al Departamento y equiparlo con todo lo necesario para tal efecto.

1.3.2. Estrategia

Implementar programas de prevención y salvaguarda de la población en caso de eventualidades, huracanes o cualquier desastre natural o humano.

Establecer comunicación directa y permanente con las Autoridades Estatales y Federales de Protección Civil y las dependencias involucradas (SEP, SSP, BOMBEROS, ETC.) en caso de cualquier contingencia.

1.3.3. Política y Líneas de Acción

- Firmar Convenios de Colaboración con la Dirección Estatal de Protección Civil para que envíe a su personal para capacitar a los elementos de Protección Civil Municipal.
- Solicitar a la Secretaria de Educación Pública la disponibilidad de espacios educativos o aulas para que funcionen como albergues, en caso de una contingencia o desastre natural.

- Equipar con implementos como motosierras, coas, machetes, chalecos, vehículos para transporte de personal, linternas, pipas para llevar agua en caso de incendios forestales y todas las herramientas necesarias.
- Realizar simulacros para el caso de situaciones de emergencia, tanto en el sector público como privado.
- Implementar un sistema de alerta temprana en caso de contingencia, a fin de informar las acciones que se deben de tomar.

2. MEJORES CONDICIONES SOCIALES PARA SUDZAL

Una coordinación más cercana de las autoridades e instituciones para lograr un desarrollo humano de igualdad, equitativo, justo y transparente, que mejore la calidad de vida de las personas y reduzca los niveles de marginación, mediante la implementación de asesorías y la capacitación, creación de proyectos productivos rentables que generen autoempleo, aprovechar los Recursos Naturales con los que cuenta el Municipio y desarrollar las capacidades de desarrollo de las personas en lo académico y en lo laboral. Alentar a los jóvenes de nuestro Municipio para que se superen y contribuyan al desarrollo del Municipio, así mismo, crear programas para rescatar o mantener nuestras tradiciones, apoyar y seguir promoviendo el deporte, mejorar los servicios de salud y dar una atención especial a las personas de la tercera edad, los jóvenes, las mujeres y a las personas con capacidades diferentes.

2.1. Educación

2.1.1. Objetivo

Implementar acciones que permitan a todos los niños y jóvenes continuar con sus estudios y con ello elevar el nivel educativo de la población en general.

2.1.2. Estrategias

Participar en todas las acciones y proyectos que tengan que ver con la Educación, singularmente con las que aplique el Gobierno del Estado.

Estrechar la relación y coordinación con las distintas dependencias educativas como la Secretaría de Educación del Estado y el Instituto de Educación para los Adultos para que se dote de Infraestructura Educativa Superior y se intensifique el abatimiento del analfabetismo y la deserción escolar y por otro lado concientizar a la población y especialmente a los niños y jóvenes de la necesidad de superarse.

2.1.3. Políticas y Líneas de Acción

- Solicitar al Instituto de Educación para los Adultos (IEAEY) personal para continuar con el abatimiento del analfabetismo
- Ampliar la Infraestructura Educativa ya existente (Aulas, Obra exterior, etc.)
- Implementar Cursos de Orientación para el respeto de los valores.
- Alfabetizar y capacitar a la población desarrollando sus capacidades de desarrollo.
- Invitar y traer al Municipio a los representantes de las distintas instituciones para que conozcan los problemas actuales y los proyectos de solución.
- Combatir la deserción escolar.
- Gestionar la adquisición de computadoras e internet para todas las escuelas.

2.2. Cultura

2.2.1. Objetivo

La Conservación de las tradiciones propias de nuestro Estado y antepasados y crear y aplicar Programas Culturales, fomentando siempre el orgullo de nuestras raíces.

2.2.2. Estrategia

Impulsar la participación de la población en las Actividades Culturales respetando sus Costumbres, tratando de realizar dichos eventos con frecuencia y cierta periodicidad y de preferencia los fines de semana, fortaleciendo siempre nuestra Identidad cultural

2.2.3. Política y Líneas de Acción

- Solicitar el apoyo del Gobierno del Estado y particularmente de la Secretaría de la Cultura y las Artes del Estado de Yucatán para promover y contribuir en las actividades culturales propias de la región.
- Crear grupos Folklóricos Infantiles y juveniles
- Gestionar y solicitar a las autoridades estatales y federales la infraestructura necesaria para los espacios culturales, tanto en la cabecera municipal como en las comisarías. Detectar y proponer espacios para desarrollar las actividades culturales en el municipio.
- Desarrollar proyectos de artesanías propias de la comunidad.
- Promover y conservar el uso de nuestra lengua maya
- Promover y conservar los juegos tradicionales como el tinjoroch, kimbomba, trompo, etc.

2.3. Deporte

2.3.1. Objetivo

Promover el Deporte en general mediante diversos programas incluyendo a todos los sectores de nuestro Municipio.

Mantener y conserva las instalaciones y espacios deportivos para la realización de las distintas disciplinas y actividades deportivas en la Cabecera Municipal y en las Comisarías.

Inculcar el hábito de la activación física entre los habitantes del municipio, principalmente jóvenes y niños, para combatir la obesidad entre la población.

2.3.2. Estrategia

Ampliar la cobertura de los espacios para la práctica de las distintas disciplinas deportivas y organizar periódicamente torneos, dotando de material deportivo a los diferentes equipos y mejorar sus instalaciones.

Generar un programa de difusión de los beneficios del deporte, tanto en la salud individual como colectiva, así como en la prevención del delito.

2.3.3. Política y Líneas de Acción

- Proporcionar mantenimiento a los campos de Fútbol, Béisbol y canchas de usos múltiples.
- Promover el deporte mediante torneos relámpago permanente y encuentros Intermunicipales.
- Apoyar a los equipos que participen en torneos de nivel estatal.
- Construir nuevos espacios deportivos.
- Gestionar la construcción de unidades deportivas y canchas de usos múltiples en las Comisaría Municipales previamente priorizadas y proveer de infraestructura eléctrica y gradas a las existentes.
- Gestionar la obtención de recursos para dotar de domos a las canchas deportivas y plazas cívicas de las Escuelas de todos los niveles.
- Gestionar la rehabilitación de los espacios deportivos ya existentes.

2.4. Salud.

2.4.1. Objetivo

Facilitar el acceso a los servicios de salud preventivos, incrementar el personal médico existente para una buena y oportuna atención médica a la comunidad, así como la gestión de la ampliación de la cobertura de dichos servicios de salud.

2.4.2. Estrategia

Participar y contribuir en el mejoramiento de los servicios de salud con los que cuenta nuestro Municipio, con el fin de brindar servicios de mejor calidad, con equipos médicos adecuados, un buen abasto de medicamentos y personal médico suficiente.

2.4.3. Políticas y Líneas de Acción

- Ampliar la cobertura de atención con todo el personal médico las 24 horas incluyendo los fines de semana, en la Cabecera Municipal y las Comisariás.
- Surtir de medicamentos suficientes al centro de salud o clínica que para tal efecto sirva para proporcionar el servicio médico.
- Implementar programas de prevención de enfermedades crónicas degenerativas.
- Apoyar y participar en las campañas de difusión relacionados con la prevención del cáncer de mama y cervico uterino, la obesidad, y el VIH.
- Fomentar acciones para evitar la obesidad en los niños y jóvenes de nuestro Municipio.
- Apoyar las campañas del sector salud tanto Federal como Estatal.
- Controlar y capacitar al personal para la Unidad Básica de Rehabilitación.

2.5. Combate a la Pobreza, Asistencia y Seguridad Social.

2.5.1. Objetivo

Implementar acciones para que los apoyos y los programas destinados a combatir la pobreza lleguen de manera efectiva a la población más vulnerable y en extrema pobreza.

2.5.2. Estrategia

Destinar recursos para la dotación de alimentos, despensas, apoyos económicos, Equipos de Rehabilitación y todo lo necesario para las familias que viven en situación de extrema pobreza, así como a la población más vulnerable de nuestro Municipio.

2.5.3. Políticas y Líneas de Acción.

- Consolidar el programa de los Desayunos Escolares.
- Proporcionar alimentación a niños, personas de la tercera edad desamparadas, madres solteras, viudas y personas con capacidades diferentes.
- Dar trato especial a las Personas con capacidades Diferentes.
- Gestionar apoyos, equipos para sordera, sillas de ruedas para las personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad.

2.6. Vivienda.

2.6.1. Objetivo

Que todas las familias de nuestro Municipio puedan acceder a una vivienda digna.

2.6.2. Estrategia

Gestionar recursos y firmar convenios de coordinación y colaboración con las distintas Dependencias tanto Federales como Estatales, que manejen Programas de vivienda, baños, techos, pisos, cuartos dormitorio y el mejoramiento de las viviendas de las familias más vulnerables.

2.6.3. Política y Líneas de Acción.

- Gestionar y firmar convenios de coordinación y colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (SEDATU), y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY) con el fin de beneficiar a la población de nuestro Municipio con la construcción de viviendas, techos y cuartos dormitorio.
- Implementar a nivel Municipal un Programa de mejoramiento de Vivienda.
- Gestionar ante el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán (INSEJUPY) la regularización de la tenencia de la tierra para la vivienda en nuestro Municipio.

2.7. Mujeres, Equidad e Igualdad

2.7.1. Objetivo

Garantizar la Equidad de Género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y disminuir el índice de violencia contra las mujeres de nuestro Municipio.

2.7.2. Estrategia

Implementar acciones y programas para aumentar la participación de las mujeres en las distintas actividades y sectores de la vida pública y privada.

2.7.3. Políticas y líneas de acción

- Implementar, diseñar y difundir campañas de información sobre los derechos de las mujeres.
- Impartir cursos y talleres de superación personal.
- Facilitar el acceso a la atención jurídica y psicológica a las mujeres víctimas de violencia.
- Implementar cursos de capacitación a mujeres, para que emprendan un negocio propio.

2.8. Desarrollo Integral de la Familia y Grupos Vulnerables

2.8.1. Objetivo

Promover y proteger la Integración familiar como principal célula de la sociedad y los Derechos de las personas que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad.

2.8.2. Estrategia

Mejorar y consolidar la atención a niños, adolescentes, adultos y familias de la Cabecera Municipal y las Comisarias que se encuentren en situación vulnerable.

2.8.3. Política y líneas de acción.

- Diseñar e implementar Programas de apoyo a niños, adolescentes, adultos y familias en situación de vulnerabilidad.
- Consolidar la coordinación del DIF Yucatán con el DIF Municipal, con el fin de seguir implementando en nuestro Municipio los distintos Programas de apoyo con los que cuenta el DIF Yucatán.
- Gestionar ante diversas instituciones, la implementación de programas y apoyos dirigida a los grupos y personas de identidad indígena, con el fin de facilitar su inclusión a la Sociedad.
- Impartir talleres y pláticas para prevenir sobre los riesgos y las desventajas del embarazo precoz y la violencia intrafamiliar.
- Promover programas dirigidos a adultos mayores, personas con capacidades diferentes y fomentar la integración familiar, y facilitar la movilidad de dichas personas.
- Realizar pláticas con los comerciantes y las empresas establecidas en nuestro Municipio con el propósito de integrar a la vida laboral a las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

3. SUDZAL PLANEADO

Tener un Municipio con crecimiento ordenado, sostenible y sustentable, cuidando el medio ambiente y el entorno ecológico, así como los recursos naturales con los que contamos, haciendo obras públicas de calidad y brindando servicios públicos eficientes.

3.1. Planeación Urbana, Asentamientos Humanos y Reservas Territoriales

3.1.1. Objetivo

Establecer las bases para la planeación y el desarrollo ordenado de nuestro Municipio, acorde al crecimiento de los asentamientos humanos y a las reservas territoriales existentes.

3.1.2. Estrategia

Implementar acciones y programas para un desarrollo orientado al crecimiento y ordenamiento urbano sustentable.

3.1.3 Política y Línea de Acción

- Revisar e implementar en su caso los instrumentos técnicos jurídicos de planeación y regulación de nuestro territorio que garanticen el crecimiento ordenado y fortalezcan el desarrollo urbano.
- Implementar un programa de creación de reservas territoriales, con el fin de evitar el surgimiento de asentamientos irregulares.
- Participar y supervisar el ordenamiento y crecimiento de los asentamientos humanos de nuestro Municipio a fin de que sea con las debidas condiciones de seguridad física y patrimonial.

3.2. Infraestructura y Equipamiento Urbano, Recursos Naturales y Medio Ambiente

3.2.1. Objetivo

Establecer las bases para que la infraestructura y los espacios planificados correspondan a las necesidades del crecimiento urbano de nuestro Municipio, respetando el entorno del medio ambiente y conservando los recursos naturales.

3.2.2. Estrategia

Desarrollar obra pública planeada bajo esquemas de funcionalidad y amigable con el medio ambiente y los recursos naturales.

3.2.3. Política y Línea de Acción

- Ampliar la infraestructura urbana con la edificación de nuevos espacios de convivencia familiar.
- Fortalecer la infraestructura urbana existente y realizar nuevos proyectos de infraestructura, acorde con el crecimiento urbano.
- Implementar acciones que reduzcan la deforestación y degradación forestal de los ecosistemas.
- Firmar convenios de coordinación y colaboración con las autoridades Federales y Estatales, con el fin de participar activamente en los programas de reforestación.
- Implementar programas de conservación y manejo responsable de la flora y fauna de nuestro Municipio.
- Implementar la recolección de basura domiciliaria.
- Gestionar recursos para la rehabilitación del basurero municipal.
- Promover la cultura del cuidado del medio ambiente y el reciclaje.

3.3. Servicios Públicos de Calidad

3.3.1. Objetivo

Fortalecer y mejorar la prestación de los servicios públicos municipales.

3.3.2. Estrategia

Instrumentar sistemas y acciones de trabajo eficientes y coordinadas, en cada uno de los principales departamentos relacionados con los servicios públicos municipales.

Destinar y gestionar mayores recursos para la construcción, ampliación y equipamiento de la Infraestructura Social Básica de la Cabecera Municipal y sus Comisarías.

3.3.3. Política y Líneas de Acción

- Implementar un efectivo programa de mantenimiento y conservación del alumbrado público.
- Realizar un programa de cambio de luminarias, con el fin de instalar lámparas ahorradoras de energía.
- Gestionar recursos para llevar a cabo la construcción de pozos profundos y la obra pública que se requiera para tener un drenaje pluvial en óptimas condiciones.
- Rehabilitar los sistemas de Agua Potable en las zonas de las Comisarías y la Cabecera Municipal donde se requieran.
- Implementar un programa de construcción y reconstrucción de calles.
- Realizar programas permanentes de bacheo de las calles.
- Rehabilitar y dar mantenimiento constante a los espacios públicos, como parques y jardines.
- Realizar acciones de mantenimiento y conservación de los cementerios municipales.
- Implementar un programa para la construcción de bóvedas en los cementerios de nuestro Municipio.
- Fortalecer y ampliar la Red de Agua Potable en los lugares en donde se requiera.
- Ampliar la Red de Energía Eléctrica.
- Construir y Reconstruir Guarniciones y Embanquetados.
- Gestionar la construcción de más Infraestructura Educativa en todo el Municipio y dar al mantenimiento adecuado a la ya existente
- Gestionar recursos para la compra de un vehículo destinado a la recolección de basura.
- Celebrar Convenios para la Construcción, Rehabilitación y Ampliación de la Infraestructura Social Básica de Sudzal y sus Comisarías.
- Suministrar e Instalar señalamientos de tránsito.
- Suministrar e Instalar nomenclatura en las calles.

4. SUDZAL CON PROSPERIDAD Y OPORTUNIDADES.

Procurar el desarrollo económico para la generación de empleos, bienes y servicios, es uno de los principales retos a los que se enfrenta cualquier autoridad municipal, pero para que esto suceda es indispensable que los tres órdenes de gobierno trabajen coordinadamente en el diseño y la búsqueda de nuevas estrategias que detonen otras actividades económicas a las ya existentes y se estimule el mercado interno.

4.1. Empleo, Fomento Industrial y Comercial

4.1.1. Objetivo

Fortalecer la competitividad de la actividad económica de nuestro Municipio, impulsando las diversas actividades que se desarrollan y que pudieran desarrollarse en nuestro Municipio.

4.1.2. Estrategia

Apoyar al sector productivo actual de nuestro Municipio, así como también otorgar estímulos y facilidades a nuevos inversionistas que quieran invertir en el Municipio con el fin de atraer empresas que se establezcan en nuestro Municipio y con ello generar empleos, promover programas que permitan la generación del autoempleo e impulsar programas para la formación de emprendedores.

4.1.3. Política y Línea de Acción

- Invitar a inversionistas otorgándoles estímulos y facilidades para que establezcan empresas maquiladoras en el Municipio.
- Contribuir e impulsar la formación de micro y pequeñas empresas.
- Gestionar el establecimiento de Talleres de Costura equipados tanto para los hombres como para mujeres.
- Gestionar el establecimiento de Talleres de Artesanías para Mujeres Campesinas.
- Gestionar Talleres y Cursos de Carpintería.

4.2. Desarrollo Agropecuario

4.2.1. Objetivo

Impulsar el crecimiento y la competitividad de la población dedicada a las actividades productivas propias del Municipio, como lo es la Agricultura, Ganadería, Apicultura y el sector de las Artesanías.

4.2.2. Estrategia

Promover y vincular al sector primario a programas de apoyo técnico, financiero y equipamiento para impulsar el desarrollo de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y apícolas.

4.2.3. Políticas y Línea de Acción

- Celebrar convenios de coordinación y trabajo con la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, con el fin de participar y beneficiar a los distintos sectores productivos con los diversos programas que se implementan en dicha Secretaría.
- Apoyar con Insumos a los Agricultores.
- Apoyar el fomento y establecimiento de una zona citrícola y de injertos en nuestro Municipio.
- Gestionar e implementar reuniones y talleres para impartir Asesoría Técnica a los productores del campo para la aplicación de nuevas tecnologías para la producción rural.
- Gestionar apoyos de equipos e insumos para los Apicultores de nuestro Municipio.
- Gestionar el Programa de Apoyo Temporal para la limpieza de las Mensuras y caminos Rurales.
- Gestionar la Construcción de Invernaderos para los Horticultores.
- Apoyar a los Ganaderos con medicamentos y en el Combate de la Plaga de Murciélagos.
- Gestionar la reconstrucción de las carreteras

5. -SUDZAL QUE GENERA RESULTADOS.

5.1. PARTICIPACION CIUDADANA Y SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACION

5.1.1. OBJETIVO

Impulsar un proceso para la planeación, que permita el aprendizaje organizacional, para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en el establecimiento de proyectos y fomentar la evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.

5.1.2. ESTRATEGIAS

- Implementar una gestión pública que permita la adecuada administración de los recursos así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.
- Aplicar la planeación estratégica y participativa para generar consensos con los diferentes grupos religiosos, sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

5.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana para la definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar el proceso comunicativo para la planeación que permita el aprendizaje organizacional.
- Promover los consejos de participación ciudadana sobre los más importantes temas para los habitantes de Sudzal y sus comisarias.
- Mantener contacto con los distintos sectores de la sociedad, para incluir sus aportaciones y dar a conocer el avance y los resultados de los distintos programas y acciones del gobierno municipal.

5.2 TRANSPARENCIA, REGLAMENTOS Y CONTROL INTERNO

5.2.1 OBJETIVO

- Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar la información que manda la ley, en especial lo referente a los ingresos y egresos, las obras de infraestructura y programas sociales, los tramites y servicios municipales, el marco legal del municipio y los sistemas de control.

5.2.2 ESTRATEGIAS

- Realizar un programa de capacitación para la actualización de los servidores públicos referente a la información pública obligatoria
- Realizar campañas dirigidas a la ciudadanía sobre las obligaciones y derechos en materia de transparencia
- Participar y coadyuvar con el proceso de implementación de los reglamentos, manuales de organización y procedimientos de la administración municipal.

5.2.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover los consejos de participación ciudadana sobre los derechos en materia de transparencia.
- Diseñar e implementar los programas y proyectos adecuados para fomentar la correcta función pública para que conozcan sus obligaciones al respecto.
- Difundir las obras y acciones de gobierno a través de la Gaceta Municipal y crear la pagina WEB del municipio para los mismos fines.
- Participar en las jornadas de capacitación impartidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán (I.N.A.I.P).
- Implementar un sistema de control interno para garantizar el cumplimiento de los procedimientos técnicos y administrativos
- Establecer mecanismos de control para verificar que el manejo de los recursos sea de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Vigilar la correcta aplicación de la ley, reglamentos, normas y procedimientos correspondientes.

5.3 HACIENDA PÚBLICA Y CAPACIDAD INFORMÁTICA

5.3.1. OBJETIVO

- Establecer mecanismos y acciones para el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de aprovechar las ventajas tecnológicas.

5.3.2. ESTRATEGIAS

- Instrumentar mecanismos que fortalezcan la hacienda pública municipal.
- Implementar mecanismos que permitan mejor control en el ejercicio de los recursos del gasto corriente.
- Implementar acciones de control para el seguimiento de la implementación del sistema de armonización contable.
- Implementar sistemas tecnológicos actualizados para ser eficientes en los tramites y servicios a la población

5.3.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar los procedimientos de cobro para la recaudación eficiente de los recursos financieros
- Diseñar y aplicar esquemas de eficiencia en el control del gasto
- Participar en coordinación con las diferentes áreas de la administración municipal en los cursos de relacionados con la armonización contable
- Diseñar controles y procedimientos para la implementación y actualización del sistema de armonización contable.
- Digitalizar la documentación que genere la administración municipal para ser un gobierno eficaz y eficiente en sus procesos administrativos.
- Diseñar los procesos administrativos para el manejo de la documentación.

5.4 MUNICIPIO DE RESULTADOS

5.4.1. OBJETIVO

- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de desempeño de la administración municipal.

5.4.2. ESTRATEGIAS

- Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el desempeño de la administración municipal.

5.4.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación municipal.
- Diseñar un sistema para medir el impacto de las obras y acciones de gobierno en la población.
- Adquisición de mobiliario y equipo para la modernización de los procesos y atención a la ciudadanía.
- Adquisición de computadoras para las áreas del municipio

INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Es indispensable contar con instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan.

El Plan Municipal de Desarrollo fundamentará la actuación de la Administración Municipal 2015-2018. Para ello, es indispensable contar con instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan. Estos instrumentos permitirán conocer los avances y el cumplimiento de los objetivos de las líneas estratégicas y los proyectos derivados del mismo. Permitirá, asimismo, adecuar el plan en los casos en que las circunstancias del contexto estatal o nacional no se puedan cumplir las metas.

Para sustentar la ejecución de los programas y acciones del plan, la administración municipal elaborará sus programas operativos anuales (POAS), con metas anuales precisas, montos específicos, plazos determinados, medios de realización, acciones y mecanismos de evaluación de acuerdo con indicadores de desempeño, así como los lugares en donde se llevarán a cabo las acciones.

Se contará con indicadores de desempeño de la administración municipal, con los cuales se practicarán evaluaciones periódicas. Con ellos se medirá el alcance, el avance, cualitativo y cuantitativo, en el cumplimiento de los POAS. Los indicadores permitirán comparar la actividad gubernamental del municipio con la del resto de los municipios del Estado.

Los indicadores permitirán comparar la actividad gubernamental del municipio con la del resto de los municipios del Estado.

- Indicadores de calidad en el servicio: Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio. Con esto se busca que el gobierno municipal se adapte a las necesidades de la sociedad, no a la inversa.
- Indicadores de gestión: Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros.
- Indicadores de resultados: Miden la cobertura y alcance de cada programa y proyecto.

- Indicadores de impacto: evalúan el efecto en la población de una política pública.

Estos indicadores se aplicarán a: I) proyectos, cuando sean presentados; y II) políticas y programas ejecutados. Una vez que se tengan los resultados de las evaluaciones anuales, el Ayuntamiento dará a conocer la información mediante reuniones con la ciudadanía y su publicación en la Gaceta Municipal. La información estará disponible para su consulta como lo establecen las leyes estatal y nacional de transparencia de la información. Esto contribuirá a la transparencia en la rendición de cuentas a la sociedad.

CARTERA DE PROYECTOS POR EJES RECTORES

Eje 1: SUDZAL PROTEGIDO

- Gestionar recursos destinados a la construcción de nuevas áreas destinadas para la cárcel municipal, en el que se cumplan todos los requerimientos establecidos por la Comisión de Derechos Humanos
- Regular mediante un marco legal, la construcción de vialidades en el municipio.
- Instalar señalamientos de vialidad y tránsito en el municipio
- Construir pasos peatonales donde así se requiera.

Eje 2: MEJORES CONDICIONES SOCIALES PARA SUDZAL

- Ampliar la Infraestructura educativa ya existente (aulas, obra exterior, etc.)
- Gestionar y solicitar a las autoridades estatales y federales la infraestructura necesaria para los espacios culturales, tanto en la cabecera municipal como en las comisarias. Detectar y proponer espacios para desarrollar las actividades culturales en el municipio.
- Proporcionar mantenimiento a los campos de Fútbol, Béisbol y canchas de usos múltiples.
- Construir nuevos espacios deportivos
- Gestionar la construcción de unidades deportivas y canchas de usos múltiples en las comisarias municipales previamente priorizadas y proveer de infraestructura eléctrica y gradas a las existentes.

- Gestionar la obtención de recursos para dotar de domos a las canchas deportivas y plazas cívicas de las Escuelas de todos los niveles.
- Gestionar la rehabilitación de los espacios deportivos ya existentes.
- Gestionar y firmar convenios de coordinación y colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (SEDATU), y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY) con el fin de beneficiar a la población de nuestro Municipio con la construcción de viviendas, techos y cuartos dormitorio.
- Implementar a nivel Municipal un Programa de mejoramiento de Vivienda.

Eje 3: SUDZAL PLANEADO

- ampliar la infraestructura urbana con la edificación de nuevos espacios de convivencia familiar
- Fortalecer la infraestructura urbana existente y realizar nuevos proyectos de infraestructura, acorde con el crecimiento urbano
- Gestionar recursos para la rehabilitación del basurero municipal.
- Implementar un efectivo programa de mantenimiento y conservación de alumbrado público.
- Realizar un programa de cambio de luminarias, con el fin de instalar lámparas ahorradoras de energía
- Gestionar recursos para llevar a cabo la construcción de pozos profundos y la obra pública que se requiera para tener un drenaje pluvial en óptimas condiciones.
- Rehabilitar los sistemas de Agua Potable en las zonas de las Comisarias y la Cabecera Municipal donde se requieran.
- Implementar un programa de construcción y reconstrucción de calles.
- Realizar programas permanentes de bacheo de las calles.
- Rehabilitar y dar mantenimiento constante a los espacios públicos, como parques y jardines.
- Realizar acciones de mantenimiento y conservación de los cementerios municipales.
- Implementar un programa para la construcción de bóvedas en los cementerios de nuestro Municipio.
- Fortalecer y ampliar la Red de Agua Potable en los lugares en donde se requiera.
- Ampliar la Red de Energía Eléctrica.

- Construir y Reconstruir Guarniciones y Embanquetados.
- Gestionar la construcción de más Infraestructura Educativa en todo el Municipio y dar al mantenimiento adecuado a la ya existente.
- Celebrar Convenios para la Construcción, Rehabilitación y Ampliación de la Infraestructura Social Básica de Sudzal y sus Comisarias.
- Suministrar e Instalar señalamientos de tránsito.
- Suministrar e Instalar nomenclatura en las calles.

Eje 4: SUDZAL CON PROSPERIDAD Y OPORTUNIDADES

- Gestionar la construcción de invernaderos para los horticultores

Eje 5: SUDZAL QUE GENERA RESULTADOS

- Adquisición de mobiliario y equipo para la modernización de los procesos y atención a la ciudadanía.
- Adquisición de computadoras para las áreas del municipio

MUNICIPIO DE SUDZAL, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Salud	Campaña de Vacunación Humana	(Campañas apoyadas 2016/ Campañas apoyadas 2015)*100	Mide la participación que en coordinación con la Secretaría de Salud tiene el Municipio en las Campañas Nacionales de Vacunación.	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Captura de animales callejeros	(Animales capturados/ Solicitudes de captura de animales)*100	Mide la captura de animales callejeros	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Cobertura en la población con consultas y actividades médicas generales	(Consultas médicas generales /Censo de población)*100	Mide la cobertura en la población con consultas y actividades médicas generales	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE SUDZAL, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
SALUD	Evaluación de la Priorización de obras	(Obras por realizar 2016/Obras autorizadas para salud 2016)*100	Mide el número de obras que se realizarán en el Ejercicio 2016 en el rubro de Infraestructura y equipamiento para la Salud contemplando las obras de: mantenimiento, rehabilitación, construcción y ampliación	Porcentaje	Trimestral	Eficiencia
	Gestión de atención funeraria	(Apoyos otorgados/Apoyos solicitados)*100	Medir el grado de respuesta a las solicitudes de servicios funerarios de la población de escasos recursos en el municipio	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Educación	Atención a la juventud	(Jóvenes atendidos/Total de jóvenes en el Municipio)*100	Mide la cantidad de jóvenes atendidos en relación a servicio de internet en aulas digitales	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE SUDZAL, YUC						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Educación	Reporte de los apoyos económicos en becas	$((\text{Becas entregadas 2016}/\text{Becas entregadas 2015}) - 1) * 100$	El indicador mide los apoyos económicos otorgados durante el 2015 y los apoyos económicos a otorgar durante el 2016	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Evaluación de la priorización de obras 2016	$(\text{Obras realizadas en 2016}/\text{Obras priorizadas en educación 2016}) * 100$	Mide el número de obras que se realizarán en 2016 en el rubro de Infraestructura y equipamiento para la Educación y Cultura contemplando las obras de: Mantenimiento, rehabilitación, construcción y ampliación.	Porcentaje	Trimestral	Eficiencia
Educación y Cultura y Deporte	Servicio de Internet	$(\text{Bibliotecas con servicio de Internet}/\text{Total de bibliotecas}) * 100$	Mide las bibliotecas con servicio de Internet y las que no tienen	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Asistencia de población a eventos artísticos y culturales	$(\text{Población que asiste a eventos artísticos y culturales}/\text{Población de 5 años y más}) * 100$	Mide que porcentaje de población del municipio de 5 años en adelante que asisten a algún evento artístico cultural	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE SUDZAL, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Deporte	Brindar apoyos deportivos	$(\text{Apoyos entregado}/\text{Apoyos programados}) * 100$	Mide los apoyos deportivos brindados	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Organización de eventos deportivos	$(\text{Eventos deportivos realizados}/\text{Eventos deportivos solicitados}) * 100$	Mide los eventos deportivos brindados	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Vivienda	Índice de Mejoramiento de Vivienda	$(\text{Viviendas apoyadas con construcción}/\text{Total de viviendas en el municipio}) * 100$	Mide el número de viviendas apoyadas con construcción	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Infraestructura Urbana y equipamiento	Cobertura de electrificación a viviendas, dotación de materiales y luminarias a instalar en obra nueva de electrificación	$(\text{Viviendas con servicio de energía eléctrica}/\text{Total de viviendas en el municipio}) * 100$	(Refleja el porcentaje de viviendas que cuentan con energía eléctrica, respecto al total de viviendas)	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Salud	Cobertura de población escolar con desayunos escolares fríos, raciones vespertinas y desayunos escolares comunitarios calientes	$(\text{Población atendida con desayunos}/\text{Total de población en edad escolar}) * 100$	Mide la cobertura de población escolar con desayunos escolares fríos, raciones vespertinas y desayunos escolares comunitarios calientes	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE SUDZAL, YUC..						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Equidad de Genero	Índice de cursos de capacitación de autoempleo	$(\text{Mujeres beneficiadas por los cursos} / \text{Total de la población femenina en el municipio}) * 100$	Mide el porcentaje de mujeres capacitadas en los cursos y talleres gestionados por el municipio	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE SUDZAL, YUC..						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Empleo	Impartir cursos para la elaboración de artesanías	$(\text{Número de eventos realizados} / \text{Número de eventos programados}) * 100$	Mide los cursos realizados respecto a los programas	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Empleo	Apoyos otorgados para el fomento al autoempleo	$(\text{Apoyos otorgados para autoempleo} / \text{Solicitantes para el fomento de autoempleo}) * 100$	Determina el parámetro de apoyos otorgados para fortalecer el autoempleo	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Desarrollo Urbano/Servicios Públicos	Mantenimiento e n guarniciones	$(\text{Mantenimiento realizado de guarniciones} / \text{Mantenimiento Programado}) * 100$	(Mide porcentaje de mantenimiento alcanzado en guarniciones programadas)	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Tiempo de respuesta a reportes	$(\text{TRRB1} + \text{TRRB2} + \dots + \text{TRRBn}) / n$	Este indicador mide el tiempo (días) que se lleva la atención a una solicitud de bacheo	Día	Trimestral	Eficacia
Protección al Ambiente	Gasto de recolección de residuos sólidos por recolección de residuos sólidos	$(\text{Gasto total de recolección} / \text{Total de toneladas recolectadas}) * 100$	(Refiere el gasto de disposición de residuos sólidos por tonelada)	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE SUDZAL, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Servicios Públicos	Limpieza a vialidades	$(\text{Kilómetros atendidos}/\text{Kilómetros programados}) * 100$	(Muestra el número de kilómetros realizados con barrido manual en las vialidades principales del Municipio)	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Cobertura de alumbrado público	$(\text{Cantidad de localidades que cuentan con alumbrado público}/\text{Total de localidades en el Municipio}) * 100$	Eficacia en el Servicio de electrificación y alumbrado público	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE SUDZAL, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Agua Potable	Viviendas con agua potable	$(\text{Viviendas con agua potable}/\text{Total de viviendas}) * 100$	Mide la proporción de viviendas con acceso al agua potable	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Gasto unitario de operación por toma de agua potable	$(\text{Gasto de operación y de mantenimiento en agua potable}/\text{Total de tomas de agua})$	Mide la cantidad de gasto de operación por toma de agua potable	\$/Toma	Trimestral	Economía
	Gasto por suministro	$(\text{Egreso total por la prestación del servicio}/\text{Volumen total entregado a usuarios})$	Mide el gasto por suministro	\$/Toma	Trimestral	Economía
	Mantenimiento a SAPs del Municipio	$(\text{Mantenimientos realizados}/\text{Total de SAPs}) * 100$	Mide el mantenimiento a SAPs del Municipio	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Reparaciones a equipo de bombeo	$(\text{Reparación a equipos de bombeo}/\text{Total de equipos de bombeo}) * 100$	Mide el número de reparaciones a equipo de bombeo	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE SUDZAL, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Agua Potable	Reparación de fugas de agua en el Municipio	$(\text{Reparación de fugas}/\text{Total de redes en el Municipio}) * 100$	Mide el número de reparaciones por fuga de agua	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Instalación de tomas de agua potable en el Municipio	$(\text{Instalación de tomas de agua}/\text{Total de tomas en el Municipio}) * 100$	Mide el número de tomas de aguas instaladas	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Construcción de infraestructura hidráulica de acuerdo a la demanda de la ciudadanía	$(\text{Construcción (obra)}/\text{Total de Obras}) * 100$	Mide la construcción de infraestructura hidráulica de acuerdo a la demanda de la ciudadanía	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE SUDZAL, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Agua Potable	Campaña de publicidad de Cultura del Agua	$(\text{Campaña realizada}/\text{Campaña programada}) * 100$	Representa la forma de difundir y fomentar la cultura del uso racional y eficiente de la cultura del agua	Porcentaje	Trimestral	Impacto

MUNICIPIO DE SUDZAL, YUC.

INDICADORES

Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Reglamentación	Aprobación de los puntos de acuerdo	(Puntos de acuerdo aprobados por unanimidad/Total de puntos de acuerdo)*100	Conocer el porcentaje de puntos de acuerdo que son aprobados.	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Difusión de acuerdos de cabildo	(Acuerdos de cabildo aprobados/ Acuerdos de cabildo publicados en gaceta)*100.	Mide la publicación de los acuerdos de cabildo aprobados	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Actualización Reglamentaria	Reglamentos Actualizados durante la Administración/Total de Reglamentos X100	Muestra el porcentaje de reglamentación actualizada que tiene el Municipio	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Sanciones impuestas por faltas al Bando Municipal	(Sanciones impuestas 2016/ Sanciones impuestas 2015)*100	Mide las sanciones impuestas por faltas al Bando Municipal del total de faltas registradas	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Seguridad Pública	Cobertura en Seguridad Pública Municipal	(Número de policías/Población Total Municipal)	Refleja el número de policías por habitantes.	Policías por habitante	Trimestral	Eficacia
	Eficacia de la Policía Municipal	((Delitos cometidos + Faltas al Bando Municipal)/Total de Detenciones)*100	Permite conocer la eficacia en detenciones por la policía municipal.	Número de detenciones	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE SUDZAL, YUC.

INDICADORES

Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Seguridad Pública	Informe Homologado Policial	(Informes generados/Total de elementos de seguridad en la plantilla)	Permite conocer el porcentaje de informes generados respecto al total de los elementos de seguridad en la plantilla	Informes policía homologado		Eficacia
	Patrullas en operación	(Patrulla en operación/Población total en el Municipio)*1000	Muestra la cantidad de patrullas en operación por cada 1000 habitantes	Patrullas/habitante		Eficacia
	Elementos de Seguridad Pública capacitados	(Número de elementos capacitados/Total de elementos de seguridad pública en la plantilla)*100	Contar con cuerpos de Seguridad mínimamente capacitados	Porcentaje		Eficacia
	Porcentaje de elementos de seguridad pública equipados	(Número de policías equipados/Total de policías)*100	Contar con cuerpos de seguridad equipados	Porcentaje		Eficacia
	Elementos de Seguridad Pública capacitados en vialidad	(Número de elementos capacitados en la vialidad/Total de elementos de seguridad pública en vialidad)*100	Conocer el porcentaje de elementos de seguridad pública capacitados en vialidad	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE SUDZAL, YUC.

INDICADORES

Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Asesorías jurídicas a la población	$(\text{Asesorías otorgadas/Asesorías solicitadas}) * 100$	El indicador mide las asesorías gratuitas que se otorgan a la población que lo solicita, principalmente en materia familiar, civil, penal, laboral, y agraria	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Atención jurídica de los diversos procedimientos administrativos, penales, civiles, mercantiles, agrarios, laborales o de cualquier otra índole o naturaleza	$(\text{Acciones de asistencia legal requeridas/Acciones de asistencia legal realizadas}) * 100$	El indicador mide acciones de asistencias legales realizadas en la defensa de los derechos e intereses municipales. mediante el seguimiento en los trámites a desarrollar en las diferentes etapas procesales, contestando, ofreciendo y desahogando pruebas, formulando alegatos e interponiendo los recursos que correspondan, así como visitas a los diversos órganos jurisdiccionales, hasta su total resolución	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
PROTECCION CIVIL	Habitantes por servidor público de protección civil	$(\text{Total de habitantes/Número de servidores públicos de protección civil})$	Señala el número promedio de habitantes por cada servidor público de protección civil	Habitantes por servidor público		Resultados
	Población atendida por emergencia	$(\text{Población atendida por emergencia/Población afectadas por emergencia}) * 100$	Identifica el porcentaje de la población atendida por emergencias en un periodo	Porcentaje		Impacto

MUNICIPIO DE SUDZAL, YUC.

INDICADORES

Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Hacienda Pública y Capacidad Informatica	Total de egresos en materiales y suministros	$(\text{Total de egresos en materiales y suministros} / \text{Total de egresos}) * 100$	Conocer la distribución del gasto público en materiales y suministros para valorar la apropiada aplicación del mismo	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Participación Ciudadana y Sistemas Municipal de Planeación	Solvatación de observaciones	$(\text{Observaciones solventadas} / \text{Observaciones fincadas}) * 100$	Mide el porcentaje en que las áreas observadas atienden las recomendaciones de la Contraloría Interna, como resultado de una auditoría o revisión	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Atención a reportes ciudadanos	$(\text{Reportes atendidos} / \text{Reportes recibidos}) * 100$	Mide el porcentaje en que los reportes recibidos por medio del Sistema Municipal de Quejas, Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos, son atendidos por las áreas responsables	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Reportes sobre servicios públicos	$(\text{Reportes atendidos} / \text{Reportes levantados}) * 100$	Mide el porcentaje en que los reportes levantados por personal de verificación son atendidos por las áreas responsables	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Participación Ciudadana y Sistema Municipal de Planeación	Demanda Ciudadana	$(\text{Demandas Atendidas} / \text{Demandas Recibidas}) * 100$	Mide la gestión realizada ante la Secretaría del Ayuntamiento para agilizar o atender las demandas ciudadanas	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
				Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE SUDZAL, YUC.

INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Hacienda Pública y Capacidad Informática	Índice de canalización de peticiones ciudadanas	$(\text{Peticiones canalizadas} / \text{Total de peticiones ciudadanas recibidas}) * 100$	Muestra el número de peticiones ciudadanas que son canalizadas para su atención respecto al total de peticiones recibidas	Petición ciudadana	Trimestral	Eficacia
	Actualización del Portal de Internet	$(\text{Actualizaciones realizadas} / \text{Actualizaciones programadas}) * 100$	Reporta la actualización del Portal	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE SUDZAL, YUC.

INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Municipio de Resultados	Cumplimiento de obligaciones	$(\text{Total de obligaciones que se cumplen} / \text{Total de obligaciones establecidas}) * 100$	Porcentaje de eficiencia en el cumplimiento de obligaciones de transparencia	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Revisión de indicadores	$(\text{Total de indicadores revisados} / \text{Total de indicadores a realizar}) * 100$	Brindar información del grado de avance en la revisión de los indicadores manejados por las áreas de la Administración Municipal	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Informe trimestral sobre la aplicación de fondos federales	$(\text{Reportes e informes elaborados} / \text{Reportes e informes entregados a tiempo}) * 100$	Mide la elaboración de reportes e informes de la aplicación de fondos a la SHCP	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Informe mensual de la cuenta pública sobre la aplicación de fondos	$(\text{Informes mensuales elaborados} / \text{Informes entregados a tiempo}) * 100$	Mide la elaboración de informes mensuales de la cuenta pública sobre la aplicación de fondos entregados a la ASEY	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Audiencia Ciudadana	$(\text{Audiencias reales} / \text{Audiencias solicitadas}) * 100$	Mide el número de Audiencias de la Ciudadanía en General por el Gobierno Municipal.	Porcentaje	Trimestral	Eficacia